

M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA**2805** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.<sup>a</sup> AS/ce-2.5689/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido: Subterráneo.  
Origen de la línea: C/S existente.  
Final de la misma: Nueva E. T. 1208, Turó Montgat.  
Término municipal a que afecta: Montgat.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud en kilómetros: 140 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio; 3½×240 y 3×1×160 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—1.051-C.

**2806** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.<sup>a</sup> AS/ce-3.1778/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido: Subterráneo.  
Origen de la línea: C/S 25 KV. desde E. M. 508, Ubach.  
Final de la misma: Nueva E. T. 633, La Recta (Hijos de J. Obiols).  
Término municipal a que afecta: Sant Fruits de Bages.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 170 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio; 3×1×70 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—1.063-C.

**2807** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza

de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.<sup>a</sup> AS/ce-3.1753/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido: Aéreo.  
Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea entre E. T. 235 a P. T. 236.  
Final de la misma: E. T. 179, Bodegas Montaner.  
Término municipal a que afecta: Vilafranca del Penedés.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,180 de tendido aéreo.  
Conductor: Al-ac; 31,1 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hierro y hormigón.  
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—1.054-C.

**2808** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.<sup>a</sup> AS/ce-8.37/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido: Aéreo.  
Origen de la línea: Apoyo número C-2 de la línea a E. T. 8.  
Final de la misma: Apoyo número C-1 de la línea E. T. 5117.  
Término municipal a que afecta: Rubí.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,078 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero; 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—1.065-C.

**2809** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales, son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.<sup>a</sup> AS/ce-31.812/78.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: C/S 25 KV., desde E. T. 268, «Organon».  
Final de la misma: Nuevas E. T. «Anca I» y E.T. «Anca II» (ANCASA).  
Término municipal a que afecta: Sant Boi de Llobregat.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 890 metros de tendido subterráneo.